DR.CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
email: doctorcarlosquinonez@hotmail.com
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Luque 127 y Pedro Carbo
Guayaquil - Ecuador
Casillero Judicial # 2179
http://www7.gratisweb.com/notariaprimeradeguayaquil/NOTARIA_PRIMERA_DE_GUAYAQUIL.html

23.783

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS
.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

No.- CONVERSIÓN DEL CAPITAL Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "TRADCORP S.A." .-. En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador , el diez de Diciembre del año dos mil uno, ante mí , Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, Abogado, Notario Primero del Cantón Guayaquil, comparece : El señor BILLY PAZOS SANTANA a nombre y en representación de la Compañía Anónima "TRADCORP S.A.", en su calidad de Gerente General, según consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha veintidós de Septiembre del dos mil uno. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada se agrega a la presente escritura como documento habilitante, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta Ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer , doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede por su propia y libre voluntad me presentó la minuta del tenor siguiente.- "SEÑOR NOTARIO".- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Conversión del Capital y la consecuente Reforma del Estatuto Social de la compañía anónima

Cristian
5 Copias

"TRADCORP S.A.", lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece otorga y suscribe la presente escritura Pública BILLY PAZOS SANTANA a nombre y en representación de la Compañía Anónima "TRADCORP S.A.", en su calidad de Gerente General, según consta en el nombramiento que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto de la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha veintidós de Septiembre del dos mil uno.- Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública celebrada el doce de Marzo de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de Mayo de mil novecientos noventa y dos de fojas nueve mil ochocientos once a nueve mil ochocientos veinticuatro, número dieciséis mil seiscientos cuarenta y cinco del Registro Mercantil, libro de industriales y anotada bajo el número siete mil novecientos treinta y seis el Repertorio, se constituyó la Compañía Anónima "TRADCORP S.A.", con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES.- B) Mediante Escritura Pública celebrada el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro de fojas catorce mil ciento ochenta y seis a catorce mil ciento noventa y dos número un mil setecientos ochenta y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA TRADCORP S.A.

En la Ciudad de Guayaquil a los Veintidós días del mes de septiembre del dos mil uno, a las nueve horas, en las oficinas ubicada en las calles Jiguas 6o. 500-A y Victor Emilio Estrada edificio IMPORPASA segundo piso, se instaló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima **TRADCORP S.A.** contando con la asistencia de los siguientes accionistas señores: **Dr. Ernesto Pazos Navarro propietario de diez mil acciones, Billy Pazos Santana, prpietario de cinco mil acciones y Ernesto Xavier Pazos Santana propietario de cinco mil acciones.** Por lo que en la presente Junta se encuentra reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de veinte millones de sucres de sucres, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente para conocer el siguiente Orden del Dia, sobre cuyo punto están unánimemente de acuerdo en tratar. **PRIMERO.-** Conversión del Capital Social de la compañía de sucres a dólares. **SEGUNDO.-** Reformar el Artículo Quinto y sexto del estatuto. **TERCERO.-** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública.- Preside la sesión Lcdo. Ernesto Pazos Santana, Presidente de la Compañía y actua como Secretario el Gerente General Billy Pazos Santana .El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el **primer punto** del orden del día. Para tal efecto toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta a los asistentes que es necesario se convierta a dólares de los Estados Unidos de América el importe del capital de la compañía; **segundo punto** que se reforme el Artículo Quinto y sexto de los estatutos, **tercer punto** autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública. Luego de deliberar brevemente al respecto la Junta General por unanimidad **resuelve:** Que se haga la conversión del capital de la compañía a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador lo cual quedaría en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, como consecuencia de la conversión a dólares del importe del capital de la compañía cada acción ordinaria y nominativa de un mil sucres tendría un equivalente de cuatro centavos de dólar; conocido el primer punto se resuelve respecto del segundo punto Lo referente a la reforma del Estatuto Social de la compañía, resuelven modificar el Artículo Quinto . que dirá: Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Y Artículo sexto que drá: las acciones estarán numeradas del cero cero uno al veinte mil . Conocido el segundo punto se resuelve respecto del tercero autorizar al

Sr. Billy Pazos Santana en su calidad de Gerente General para que comparezca a la celebración de la respectiva escritura publica. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión la declara en receso hasta que se redacte la presente Acta. Hecho así, se reinstala la sesión con las personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y por lo tanto suscrita por los asistentes, con lo que se levanta la sesión F) DR. ERNESTO PAZOS NAVARRO , F) BILLY PAZOS SANTANA F) ERNESTO PAZOS SANTANA.

CERTIFICO: Por medio de la presente tengo a bien certificar que la presente es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía anónima **TRADCORP S.A.** de la cual soy su Gerente General y su Representante Legal y en caso de ser necesario me remitiré a los mismos.

BILLY PAZOS SANTANA
GERENTE GENERAL

NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

23.987

TRADCORP S.A.

Guayaquil, marzo 27 del 2000

Señor
BILLY ERNESTO PAZOS SANTANA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRADCORP S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida individualmente por el Gerente General y el Presidente.

TRADCORP S. A. se constituyó el 12 de marzo de 1992, ante el abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de mayo de 1992.

Atentamente,

Lcdo. Ernesto Pazos Santana
Presidente

Billy Ernesto Pazos Santana, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 090888620-3, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía TRADCORP S. A.

Billy Ernesto Pazos Santana

Guayaquil, marzo 27 del 2000

Jiguas 500 y V. E. Estrada, 2do. piso, Urdesa Telefax: 381245 - 381247 e-mail: gpa_importecua@yahoo.com Guayaquil - Ecuador

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 22689 Registro Mercantil No. 8.391
6.611 Repertorio No.
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 17 de Abril del 2000

LCDO. GARYSS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

TRADCORP S.A.

LISTA DE ACCIONISTAS

Los accionistas de la Compañía Anónima **TRADCORP S.A.** son los siguientes:

ACCIONISTAS	#ACCIONES	VALOR C/U	VALOR TOTAL
Dr. Ernesto Pazos Navarro	10.000	S/.1.000	S/ 10.000.000
Biilly Pazos Santana	5.000	S/ 5.000	S/ 5.000.000
Lcdo. Ernesto Pazos Santana	5.000	S/ 5.000	S/ 5.000.000

Capital sucrito	20.000.000
Capital pagado	20.000.000

- Cada acción da derecho a un voto.
- Todas las acciones son ordinarias y nominativas.

Guayaquil, septiembre 22 del 2.001

Lcdo. Ernesto Pazos Santana
Presidente

Billy Pazos Santana
Gerente General

Jiguas 500 y V. E. Estrada, 2do. piso, Urdesa Telefax: 381245 - 381247 e-mail: gpa_importecua@yahoo.com Guayaquil - Ecuador

DR.CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
email: doctorcarlosquinonez@hotmail.com
Teléfono: 519082 ; Fax: 326614
Luque 127 y Pedro Carbo
Guayaquil - Ecuador
Casillero Judicial # 2179
http://www7.gratisweb.com/notariaprimeradeguayaquil/NOTARIA_PRIMERA_DE_GUAYAQUIL.html

cuatro, del Registro Mercantil, libro de industriales y anotada bajo el número quince mil doscientos seis del Repertorio, se aumentó el Capital de la Compañía Anónima "TRADCORP S.A.", a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES.- C) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y dos de Septiembre del dos mil uno se resolvió : Uno) Conversión del capital de la compañía de sucres a dólares ; Dos) Reformar el artículo Quinto y Sexto del estatuto, y Tres) Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora la presente Escritura como documento habilitante.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente BILLY PAZOS SANTANA por los derechos que representa de la Compañía Anónima TRADCORP S.A., en su calidad de Gerente General declara : Uno) Que de acuerdo con las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, se convierte a dólares de los Estados Unidos de América el importe del capital de la Compañía lo cual quedaría en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y como consecuencia de la conversión del capital de la compañía, cada acción de un mil sucres tendría un equivalente de cuatro centavos de dólar ; Dos) Que como consecuencia de lo anterior, quedan reformado el Artículo quinto y el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía que dirá : las acciones estarán numeradas del cerocero uno al veinte mil como

indica en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada veintidós de septiembre del dos mil uno ; Tres) En mi calidad de Gerente General y por tanto Representante legal de la Compañía Anónima TRADCORP S.A., ante usted y dentro del trámite de CONVERSION DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de mi representada DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el veintidós de Septiembre del dos mil uno, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante.- Dejo constancia que el pago está registrado en la contabilidad de la Empresa.- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública y se autoriza a la Abogada Katherine Carriel Mejía con registro profesional número nueve mil ciento cinco para que se realice el trámite respectivo.- Hasta aquí la minuta.- Abogada que patrocina la minuta Katherine Carriel Mejía con registro profesional número nueve mil ciento cinco .- Ieída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba en todas sus partes y se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual , doy fe.

x.-

Sr. Billy Pazos Santana

Gerente General de la Compañía Anónima TRADCORP S.A.

C.I. # 090888620-3

R.U.C. # 0991223304001

DILIGENCIA: **DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, ABOGADO NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON.-** Doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la Notaria Primera a mi cargo, en fe de ello confiero esta **NOVENA COPIA,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, veinticinco de Mayo del dos mil seis. Que corresponde a la Conversión de capital y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima **"TRADCORP S.A.".**

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
R. del E.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

RAZON :- DOY FE que con fecha diez de Diciembre del año dos mil dos, se tomó nota de la Resolución No.02-Q-IJ-0004767 , expedida el cuatro de Julio del año dos mil dos por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Directora Jurídico de Compañías de Guayaquil de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) mediante el cual se aprueba la conversión del capital de la compañía "TRADCORP S.A."de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma del estatuto de la compañía constante en la presente escritura.- Guayaquil, Julio cinco del año dos mil seis .-

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
R. del E.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 29.608
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:54

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha doce de Julio del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0004707,** dictada el 04 de Julio del 2002, por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E); queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, y la **Reforma del Estatuto,** de la compañía **TRADCORP S.A.,** de fojas **4.586 a 4.597,** Registro Industrial número **344.- 2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- **3.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 29608
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

$
REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA